



CONVOCATORIA

PREMIOS AL MÉRITO 2021

El Consejo de Salubridad General, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Presidencial por el que se establecen los criterios para el otorgamiento de condecoración y premios en materia de salud pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 1997; así como por los diversos por los que se reforma y adiciona el referido Decreto, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2004, el 6 de enero de 2006, el 27 de febrero de 2008, el 22 de junio de 2011 y el 20 de julio de 2016:

CONVOCA

A las instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos del área de salud en general, presenten las candidaturas de quienes, a su juicio, se hayan destacado por sus méritos a favor de la salud del pueblo de México para concursar en los siguientes:

CONDECORACIÓN

"EDUARDO LICEAGA" de Ciencias Médicas y Administración Sanitario Asistencial. Se otorgará como reconocimiento al mérito a quien haya contribuido con notables avances en las ciencias médicas y administración sanitaria asistencial.

PREMIOS

Estos premios se otorgarán a profesionales del área de la salud como reconocimiento y estímulo por la contribución relevante y distinguida en favor de la salud de la población mexicana, conforme a lo siguiente:

- 1. PREMIO "DOCTOR MIGUEL OTERO"** de Investigación Clínica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación clínica.
- 2. PREMIO "DOCTOR GERARDO VARELA"** de Salud Pública. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en el área de la salud pública.
- 3. PREMIO "DOCTOR MANUEL VELASCO SUAREZ"** de Neurología y Neurocirugía. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la rama de neurología y neurocirugía.
- 4. PREMIO "DOCTOR GUILLERMO SOBERON ACEVEDO"** de Desarrollo de Instituciones. Se otorgará a quien se haya distinguido en forma sobresaliente en el desarrollo de instituciones de salud.
- 5. PREMIO "DOCTOR RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ"** de Salud Mental. Se otorgará a quien se haya distinguido de manera sobresaliente en el área de salud mental.
- 6. PREMIO "DOCTOR IGNACIO CHÁVEZ"** al Humanismo Médico. Se otorgará a quien haya sobresalido en el ejercicio profesional del campo de la medicina con una actitud basada en la concepción de los valores humanos.
- 7. PREMIO "MARTIN DE LA CRUZ"** de Investigación Química y Biológica. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la investigación científica aplicada al conocimiento en el desarrollo de fármacos, de preferencia en la investigación, a partir de compuestos vegetales.
- 8. PREMIO "DOCTORA MARGARITA CHORNE Y SALAZAR"** de Odontología. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la estomatología.
- 9. PREMIO "DOCTOR MIGUEL FRANCISCO JIMÉNEZ"** se otorgará al profesional en la medicina que se haya distinguido o su labor sea destacada en la atención primaria a la salud de la población en el Primer Nivel de Atención.
- 10. PREMIO "ENFERMERA REFUGIO ESTEVES REYES"** se otorgará a la enfermera o el enfermero que haya prestado servicios profesionales destacados de enfermería en zonas o circunstancias de conflicto o de desastre.
- 11. PREMIO "ENFERMERA ISABEL CENDALA Y GÓMEZ"** al Mérito en Enfermería. Se otorgará a quien se haya distinguido profesionalmente en la actividad de enfermería en cualquiera de sus especialidades, particularmente en el área de salud pública y de Enfermería comunitaria.
- 12. PREMIO "AUXILIAR DE ENFERMERÍA LUCIA SALCIDO"** se otorgará a la auxiliar de enfermería que se haya distinguido por una excelente trayectoria y trascendente labor en su campo.

BASES DEL PREMIO

1. Las candidatas o candidatos deberán ser propuestos a través de una carta dirigida al Comité Organizador del Premio, presentada por instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales, académicos del área de salud en general, que no tengan relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con el candidato. En dicha carta, con extensión máxima de una cuartilla, deberán señalar el nombre del premio al cual están postulando el candidato y, de manera precisa, las razones o motivos que sustenten la postulación.

2. No es posible admitir auto postulaciones.

3. Aquellas personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas NO podrán ser postuladas nuevamente para el mismo premio.

4. Las candidaturas deberán presentar la siguiente documentación en el siguiente orden:

- A. Carta de postulación- donde se especifique el premio al cual concursa el candidato
- B. Semblanza, de máximo una cuartilla
- C. Currículum Vitae
- D. Documentos probatorios del Currículum
- E. Formato General (Word)

ES INDISPENSABLE ANEXAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE MENCIONEN EN EL CURRÍCULUM

Toda la documentación será enviada en formato PDF, con excepción del formato general (Word), orientación vertical, tamaño carta, con letra Arial tamaño 12, sin interlineado y con títulos en mayúsculas y negritas, configuración de márgenes normal, siguiendo los lineamientos de la Guía para postulación Premios al Mérito 2021 disponible en la página de internet del Consejo de Salubridad General, www.csg.gob.mx

5. Las candidaturas se recibirán sólo en formato digital en el correo electrónico premios@csg.gob.mx o bien, se puede hacer llegar la información en un disco compacto o en un USB, a las oficinas del Consejo de Salubridad General ubicadas en LIEJA 7, piso 2, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06600, Ciudad de México.

6. LAS CANDIDATURAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL 13 DE ENERO Y HASTA EL 2 DE MARZO DE 2021, A LAS 18:00 HORAS.

7. De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados en las bases precedentes, no se aceptarán las candidaturas.

8. Para el otorgamiento de los premios, el Consejo de Salubridad General designa un jurado calificador para cada uno de los premios.

9. Cada premio consistirá en una medalla de oro, un diploma y una cantidad en numerario que serán entregados durante la ceremonia de conmemoración del Día Mundial de la Salud en el mes de abril, la cual, dependerá de las condiciones sanitarias de la pandemia.

Para mayor información:

- Consultar la Convocatoria y la Guía para postulación Premios al Mérito 2021 disponible en la página web del Consejo de Salubridad General: www.csg.gob.mx
- Enviar un correo electrónico con su duda al correo premios@csg.gob.mx
- Llamar al Consejo de Salubridad General, (55) 50 62 16 00 ext. 59072, 59074, 55648.

Dr. José Ignacio Santos Preciado
Secretario del Consejo de Salubridad General

Ciudad de México a 13 de enero de 2021

